

RAD 54001400300520200056600

omarjavier garciaquiñones <drpolifemo_1@hotmail.com>

Mar 9/02/2021 5:01 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivmcu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: consultoriojuridicomeneses@gmail.com <consultoriojuridicomeneses@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (912 KB)

PODER ARKAMAR 2020-566.pdf; rad 2020-566.pdf;

Buenas tardes,

Me permito adjuntar escrito dentro del proceso de referencia con su correspondiente anexo, agradezco confirmar recibido,

OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES

Cédula de ciudadanía 88.213.586 de Cúcuta

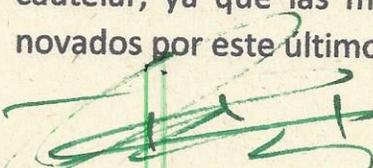
Tarjeta profesional 89.649 del Consejo Superior de la Judicatura

Doctor
Hernado Antonio Ortega Bonet
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
E. S.D.

Referencia: Radicado: 2020- 00566
Acción declarativa verbal

En mi condición de abogado de la Empresa ARKAMAR me permito interponer el recurso de reposición y en subsidio de la apelación contra la decisión de embargar y secuestrar las cuentas ya que se afecta el objeto de desarrollo de la Empresa, existiendo otros bienes para garantizar el pago en una posible condena, por ello solicitamos al despacho revisar la medida cautelar y revocarla en ese sentido.

Por lo tanto se hace necesario manifestar que el otro motivo de la revocatoria en el material de pruebas documentales permite dar claridad que el único contrato vigente es el relacionado en la fecha 04 de febrero de 2019, y el cual mi cliente no ha incumplido por motivos atribuibles a este, por lo tanto solicito al despacho evalué todas las pruebas aportadas y ordene revocar la medida cautelar, ya que las mismas se observa que los negocios jurídicos fueron novados por este último.



OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES

Cédula de ciudadanía 88.213.586 de Cúcuta

Tarjeta profesional 89.649 del Consejo Superior de la Judicatura

Doctor

HERNANDO ANTONIO ORTEGA BONET

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E.S.D

Referencia.: Poder de Representación

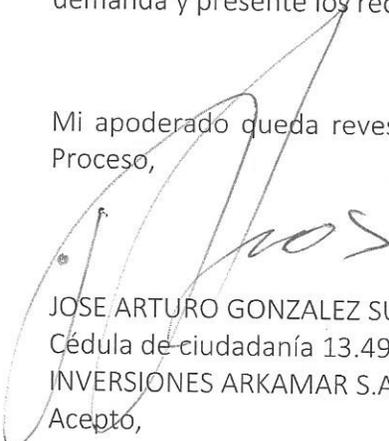
Radicado.: 54001405300520200056600

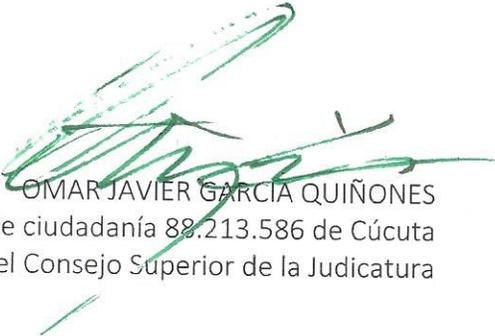
Demandante.: Ruth Elena Castañeda Ávila – Juan Carlos Montoya

Demandado.: Inversiones Arkamar S.A.S.

JOSE ARTURO GONZALEZ SUESCUN, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de representante legal de INVERSIONES ARKAMAR S.A.S. con Nit. 900.208.726-8, por medio del presente otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía 88.213.586 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional 89.649 del Consejo Superior de la Judicatura, para que nos represente dentro del proceso declarativo verbal de referencia, conteste la demanda y presente los recursos correspondientes contra la medida cautelar.

Mi apoderado queda revestido con las facultades del artículo 77 del Código General del Proceso,


JOSE ARTURO GONZALEZ SUESCUN
Cédula de ciudadanía 13.492.441 de Cúcuta
INVERSIONES ARKAMAR S.A.S.
Acepto,


OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES
Cédula de ciudadanía 88.213.586 de Cúcuta
Tarjeta profesional 89.649 del Consejo Superior de la Judicatura



PRESENTACION PERSONAL

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DE CUCUTA SE PRESENTÓ

José Arturo González Serran

QUIEN EXHIBIÓ LA CC. 13492441 Cucuta
Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL
PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS

[Handwritten signature]




[Handwritten signature]

SEGÚN EL ART. 3º DE LA RESOLUCIÓN 6467 DE 2015 DE LA SUPERNOTARIADO, LA PRESENTE AUTENTICACIÓN SE REALIZA POR EL SISTEMA TRADICIONAL DEBIDO A:

| | |
|---|-------------------------------------|
| 1 - IMPOSIBILIDAD DE CAPTURA EN LA HUELLA | <input type="checkbox"/> |
| 2 - DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO | <input type="checkbox"/> |
| 3 - FALLA ELÉCTRICA | <input type="checkbox"/> |
| 4 - FALLA EN EL SISTEMA | <input type="checkbox"/> |
| 5 - IDENTIFICACIÓN CON DOCUMENTO DISTINTO A LA CÉDULA DE CIUDADANÍA | <input checked="" type="checkbox"/> |

54001400300520200056600

omarjavier garciaquiñones <drpolifemo_1@hotmail.com>

Mar 9/02/2021 5:15 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivmcu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: consultoriojuridicomeneses@gmail.com <consultoriojuridicomeneses@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (865 KB)

ESCRITO 2020-566.pdf; 260321475.pdf; CAMARA DE COMERCIO-22ENERO2021 (2).pdf;

Buenas tardes,

Me permito adjuntar escrito dentro del proceso de referencia con sus correspondientes anexos, agradezco confirmar recibido,

OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES
ABOGADO

Doctor
Hernado Antonio Ortega Bonet
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
E. S.D.

Referencia: Radicado: 2020- 00566
Acción declarativa verbal

En mi condición de abogado de la Empresa ARKAMAR me permito allegar certificado de nuestra empresa, y adicionalmente certificado de matrícula inmobiliaria 260 – 321476 bien inmueble valorado en más de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)** el cual bajo los apremios del art. 590 numeral 1 literal b colocamos a disposición del despacho para que sea embargado y secuestrados con el fin de ser garantía del presente proceso.

Del Señor Juez,

OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES
Cédula de ciudadanía 88.213.586 de Cúcuta
Tarjeta profesional 89.649 del Consejo Superior de la Judicatura



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210209550339109540

Nro Matrícula: 260-321475

Pagina 1

Impreso el 9 de Febrero de 2021 a las 03:22:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CUCUTA VEREDA: CUCUTA
FECHA APERTURA: 22-03-2017 RADICACIÓN: 2017-260-6-6057 CON: ESCRITURA DE: 16-03-2017
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 1004 con area de 68.90 MTS 2 coeficiente de propiedad 2.115% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1346, 2017/03/16, NOTARIA SEGUNDA CUCUTA. Articulo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

COMPLEMENTACION:

--- PRIMERO. -ESCRITURA 1346 DEL 16/3/2017 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/3/2017 POR CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A: INVERSIONES ARKAMAR S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-304424 .-- SEGUNDO. -ESCRITURA 1346 DEL 16/3/2017 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/3/2017 POR COMPRAVENTA DE: JOSE ARTURO GONZALEZ SUESCUN , A: INVERSIONES ARKAMAR S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-304424 .-- TERCERO. -ESCRITURA 2544 DEL 24/4/2015 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 29/4/2015 POR ENGLOBE A: JOSE ARTURO GONZALEZ SUESCUN , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-304424 .-- PRIMERO. -ESCRITURA 1767 DEL 25/6/2009 NOTARIA CUARTA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 30/6/2009 POR ENGLOBE A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-259282 .-- COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DE LAS MATRICULAS 260-186414 Y 260-191874.- 1.-).- MATRICULA 260-186414.- PRIMERO. -ESCRITURA 676 DEL 17/3/2007 NOTARIA QUINTA 5 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/3/2007 POR COMPRAVENTA DE: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. , A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-186414 .- SEGUNDO. -ESCRITURA 676 DEL 17/3/2007 NOTARIA QUINTA 5 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/3/2007 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA DE: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-186414 .--TERCERO. -ESCRITURA 850 DEL 23/4/2004 NOTARIA 5 DE CUCUTA REGISTRADA EL 30/4/2004 POR ACLARACION A: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-186414 .- CUARTO. -ESCRITURA 874 DEL 4/3/1996 NOTARIA 5 DE CUCUTA REGISTRADA EL 12/3/1996 POR DIVISION MATERIAL A: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-186414 .-- QUINTO.- REGISTRO DEL 12-03-96-ESCRT.# 874-04-03-96-NOTARIA 5 DE CTA. ENGLOBE- A: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A.- 1996- A.-) MATRICULA INMOBILIARIA # 260-0079520.- PRIMERO.- REGISTRO DEL 01-09-77-ESCRT.# 1517-25-08-77-NOT,3 DE CTA. COMPRAVENTA-MODO DE ADQUIRIR-DE: ABRAJIM RODRIGUEZ MARIO-A: SOCIEDAD HIJOS DE AZIZ E.ABRAJIM & CIA.LTDA.-1977- SEGUNDO.-REGISTRO DEL 16-01-74 ESCRIT.# 023 DEL 14-01-74 NOTARIA 13 DE BOGOTA COMPRAVENTA. MODO DE ADQUIRIR DE: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA. LTDA A: ABRAJIM RODRIGUEZ MARIA LIBRO 1. IMPAR. A TOMO 1. PARTIDA 33 FLS. 433/435 1974. TERCERO.-REGISTRO DEL 24-08-66 ESCRIT. # 1649 EL 17-08-66 NOTARIA 1.DE CUCUTA. COMPRAVENTA.MODO DE ADQUIRIR DE: DAZA ALVAREZ MANUEL ENRIQUE A: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA. LTDA LIBRO 1. VOL. 2.A PARTIDA 1309 FLS. 303/304 1966. CUARTO. REGISTRO DEL 28-03-60 ESCRIT.#482 DEL 26-02-60 NOTARIA 5. DE BOGOTA COMPRAVENTA. MODO DE ADQUIRIR DE: COGOLLO RODRIGUEZ MARIO A: DAZA ALVAREZ MANUEL ENRIQUE LIBRO 1. VOIL. 25B PARTIDA 349 FLS. 534/536 1960 B.-) MATRICULA INMOBILIARIA # 260-0122483.- PRIMERO.- RGISTRO DEL 08-08-78-ESCRT.# 2164-02-08-78-NOT. 1 DE CTA. COMPRAVENTA-MODO DE ADQUIRIR-DE: LIZARAZO RONDON LUIS EDUARDO-A: SOCIEDAD HIJOS DE AZIZ E.ABRAJIM Y CIA.LTDA.-1978 SEGUNDO.- REGISTRO DEL 21-09-77-ESCRT.# 1963-18-08-77-NOT. 3 DE CTA. COMPRAVENTA-MODO DE ADQUIRIR-DE: ABRAJIM RODRIGUEZ MARIO-A: LIZARAZO EDUARDO.-1977 TERCERO.- REGISTRO DEL 16-01-74-ESCRT.# 23 DEL 14-01-74-NOT. 13 DE BTA. COMRAVENTA- MODO DE ADQUIRIR- DE: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE Y CIA.LTDA.- A; ABRAJIM RODRIGUEZ MARIO.-1974- CUARTO.-REGISTRO DEL 24-08-66-ESCRT.# 1649 DEL 17-08-66-NOT. 1 DE CTA. COMPRAVENTA-MODO DE ADQUIRIR-DE: DAZA ALVAREZ MANUEL ENRIQUE-A: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE Y CIA.LTDA.- 1966- 2.-).-MATRICULA 260-191874.- PRIMERO. -ESCRITURA 1503 DEL 3/6/2009 NOTARIA CUARTA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 4/6/2009 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: HERNAN SANTIAGO DELGADO SANCHEZ , DE: JUDITH PEÑARANDA SOTO , A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .-- SEGUNDO. -ESCRITURA 928 DEL 29/3/2004 NOTARIA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 16/4/2004 POR COMPRAVENTA DE: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA , A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , A: HERNAN SANTIAGO DELGADO SANCHEZ , A: JUDITH PEÑARANDA SOTO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .--TERCERO. -RESOLUCION 032 DEL 14/8/1997 PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA REGISTRADA EL 1/9/1997 POR PERMISO VENTA DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA. , A: SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .-- CUARTO. -ESCRITURA 4155 DEL 21/10/1996 NOTARIA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/10/1996 POR OTROS A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .-- QUINTO. -ESCRITURA 3550 DEL 6/9/1996 NOTARIA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/10/1996 POR RELOTEO A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .-- SEXTO.- REGISTRO DEL 23-10-96-ESCRT.# 3550 DEL 06-09-96-NOTARIA 2 DE CUCUTA-LOTEO- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.-1996 SEPTIMO.- REGISTRO DEL 23-10-96-ESCRT.# 3550 DEL 06-09-96-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210209550339109540

Nro Matrícula: 260-321475

Página 2

Impreso el 9 de Febrero de 2021 a las 03:22:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NOTARIA 2 DE CUCUTA-ENGLOBE- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.-1996 A.-) MATRICULAS INMOBILIARIAS #S. 260-0166725 A LA 260-0166857.- PRIMERO.- REGISTRO DEL 23-10-96 ESC.# 3550 DEL 06-09-96 NOTARIA 2 CUCUTA.- DEJAR SIN NINGUN VALOR NI EFECTO LEGAL LA ESCRITURA 1191 DEL 23-03-94 NOTARIA 2 CUCUTA.- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.- 1996.- SEGUNDO.-REGISTRO DEL 05-05-94-ESCRT.# 1842 DEL 04-05-94-NOTARIA 2 DE CTA.-ADICION ESCRT.#1191-NOT.2 DE CTA.EN CUANTO A MEMORIA DESCRIPTIVA,PROYECTO DIVISION Y DEMAS REQUISITOS EXIGIDOS-A; COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.1994 TERCERO.- REGISTRO DEL 05-05-94-ESCRT.# 1191 DEL 23-03-94-NOTARIA 2 DE CTA. REGLAMENTO DE COOPROPIEDAD- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.-1994 CUARTO.- REGISTRO DEL 05-05-94-ESCRT.# 1191 DEL 23-03-94-NOTARIA 2 DE CUCUTA-RELOTEO- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.-1994 QUINTO.-REGISTRO DEL 05-05-94 ESCRIT.#1191 DEL 23-03-94 NOT.2.DE CUCUTA LOTE.-A:COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA. 1994.- SEXTO.-REGISTRO DEL 12-05-93 ESCRIT.#2033 DEL 11-05-93 NOT.2.DE CUCUTA ACLARACION ESC.#4916 NOT.2.C/TA.(EN PRECIO,FORMA PAGO Y CLAUSULA 5. EN CUANTO A LOS BENEFICIARIOS).-A:HOY:SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA. 1993.- SEPTIMO.-REGISTRO DEL 09-03-93 ESCRIT.#4916 DEL 30-12-92 NOT.2.DE CUCUTA COMPRAVENTA (RESTO).-MODO DE ADQUIRIR.-DE:HOY SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. A:COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA 1993.- OCTAVO.- REGISTRO DEL 08-08-78 ESCRIT.#2163 DEL 02-08-78 NOT.1.DE CUCUTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:LIZARAZO RONDON,LUIS EDUARDO A:SOCIEDAD HIJOS DE AZIZ E. ABRAJIM & CIA.LTDA. 1978.-\ NOVENO.-REGISTRO DEL 17-01-78 ESCRIT.#13 DEL 13-01-77 NOT.1.DE CUCUTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:HERRERA NOGUERA,JOSE ERASMO A:LIZARAZO RONDON,LUIS EDUARDO 1978 DECIMO.- REGISTRO DEL 10-12-76 ESCRIT.#1994 DEL 06-12-76 NOT.3.DE CUCUTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:ABRAJIM RODRIGUEZ,MARIO A:HERRERA NOGUERA,JOSE ERASMO 1976 DECIMO PRIMERO.-REGISTRO DEL 16-01-74 ESCRIT.#023 DEL 14-01-74 NOT.13.DE BOGOTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA.LTDA. A:ABRAJIM R.,MARIO 1974 DUODECIMO-REGISTRO DEL 24-08-66 ESCRIT.#1649 DEL 17-08-66 NOT.1.DE CUCUTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:DAZA ALVAREZ,MANUEL ENRIQUE A:SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA LTDA. 1966 PRIMERO: ---- ESCRITURA 1767 DEL 25/6/2009 NOTARIA CUARTA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 30/6/2009 POR RELOTEO A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-259291 .---- SEGUNDO: --- ESCRITURA 2544 DEL 24/4/2015 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 29/4/2015 POR ENGLOBE A: JOSE ARTURO GONZALEZ SUESCUN , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-259291 --- TERCERO: ---- ESCRITURA 1767 DEL 25/6/2009 NOTARIA CUARTA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 30/6/2009 POR ENGLOBE A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-259282 .-- COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DE LAS MATRICULAS 260-186414 Y 260-191874.- 1.-).- MATRICULA 260-186414.---- CUARTO: --- ESCRITURA 676 DEL 17/3/2007 NOTARIA QUINTA 5 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/3/2007 POR COMPRAVENTA DE: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. , A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-186414 .---- QUINTO: --- ESCRITURA 676 DEL 17/3/2007 NOTARIA QUINTA 5 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/3/2007 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA DE: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-186414 .---- SEXTO: --- ESCRITURA 850 DEL 23/4/2004 NOTARIA 5 DE CUCUTA REGISTRADA EL 30/4/2004 POR ACLARACION A: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-186414 .---- SEPTIMO: --- ESCRITURA 874 DEL 4/3/1996 NOTARIA 5 DE CUCUTA REGISTRADA EL 12/3/1996 POR DIVISION MATERIAL A: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-186414 .---- OCTAVO: --- REGISTRO DEL 12-03-96-ESCRT.# 874-04-03-96-NOTARIA 5 DE CTA. ENGLOBE- A: SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A.- 1996--- A.-) MATRICULA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210209550339109540

Nro Matrícula: 260-321475

Página 3

Impreso el 9 de Febrero de 2021 a las 03:22:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

INMOBILIARIA # 260-0079520.- PRIMERO.- REGISTRO DEL 01-09-77- ESCRIT.# 1517-25-08-77-NOT,3 DE CTA. COMPRAVENTA-MODO DE ADQUIRIR-DE: ABRAJIM RODRIGUEZ MARIO-A: SOCIEDAD HIJOS DE AZIZ E.ABRAJIM & CIA.LTDA.-1977--- SEGUNDO.-REGISTRO DEL 16-01-74 ESCRIT.# 023 DEL 14-01-74 NOTARIA 13 DE BOGOTA COMPRAVENTA. MODO DE ADQUIRIR DE: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA. LTDA A: ABRAJIM RODRIGUEZ MARIA LIBRO 1. IMPAR. A TOMO 1. PARTIDA 33 FLS. 433/435 1974. ---- TERCERO.-REGISTRO DEL 24-08-66 ESCRIT. # 1649 EL 17-08-66 NOTARIA 1.DE CUCUTA. COMPRAVENTA.MODO DE ADQUIRIR DE: DAZA ALVAREZ MANUEL ENRIQUE A: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA. LTDA LIBRO 1. VOL. 2.A PARTIDA 1309 FLS. 303/304 1966. ----- CUARTO. REGISTRO DEL 28-03-60 ESCRIT.#482 DEL 26-02-60 NOTARIA 5. DE BOGOTA COMPRAVENTA. MODO DE ADQUIRIR DE: COGOLLO RODRIGUEZ MARIO A: DAZA ALVAREZ MANUEL ENRIQUE LIBRO 1. VOIL. 25B PARTIDA 349 FLS. 534/536 1960 B.-) MATRICULA INMOBILIARIA # 260-0122483.- PRIMERO.---- REGISTRO DEL 08-08-78-ESCRIT.# 2164-02-08-78-NOT. 1 DE CTA. COMPRAVENTA-MODO DE ADQUIRIR-DE: LIZARAZO RONDON LUIS EDUARDO-A: SOCIEDAD HIJOS DE AZIZ E.ABRAJIM Y CIA.LTDA.-1978. ---- SEGUNDO.- REGISTRO DEL 21-09-77-ESCRIT.# 1963-18-08-77-NOT. 3 DE CTA. COMPRAVENTA-MODO DE ADQUIRIR-DE: ABRAJIM RODRIGUEZ MARIO-A: LIZARAZO EDUARDO.-1977 ----TERCERO.- REGISTRO DEL 16-01-74-ESCRIT.# 23 DEL 14-01-74-NOT. 13 DE BTA. COMRAVENTA- MODO DE ADQUIRIR- DE: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE Y CIA.LTDA.- A; ABRAJIM RODRIGUEZ MARIO.-1974 ---- CUARTO.-REGISTRO DEL 24-08-66-ESCRIT.# 1649 DEL 17-08-66-NOT. 1 DE CTA. COMPRAVENTA-MODO DE ADQUIRIR-DE: DAZA ALVAREZ MANUEL ENRIQUE-A: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE Y CIA.LTDA.- 1966- 2.-).-MATRICULA 260-191874.- PRIMERO. --- ESCRITURA 1503 DEL 3/6/2009 NOTARIA CUARTA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 4/6/2009 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: HERNAN SANTIAGO DELGADO SANCHEZ , DE: JUDITH PEÑARANDA SOTO , A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .---- SEGUNDO. -ESCRITURA 928 DEL 29/3/2004 NOTARIA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 16/4/2004 POR COMPRAVENTA DE: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA , A: RUBEN DARIO ALVAREZ ROA , A: HERNAN SANTIAGO DELGADO SANCHEZ , A: JUDITH PEÑARANDA SOTO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 ---- TERCERO. ---- RESOLUCION 032 DEL 14/8/1997 PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA REGISTRADA EL 1/9/1997 POR PERMISO VENTA DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA. , A: SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .-- CUARTO. ----ESCRITURA 4155 DEL 21/10/1996 NOTARIA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/10/1996 POR OTROS A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .---- QUINTO. -ESCRITURA 3550 DEL 6/9/1996 NOTARIA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/10/1996 POR RELOTEO A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-191874 .----- SEXTO.- REGISTRO DEL 23-10-96-ESCRIT.# 3550 DEL 06-09-96-NOTARIA 2 DE CUCUTA-LOTEO- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.-1996 SEPTIMO.- REGISTRO DEL 23-10-96-ESCRIT.# 3550 DEL 06-09-96-NOTARIA 2 DE CUCUTA-ENGLOBE- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.-1996 A.-) MATRICULAS INMOBILIARIAS #S. 260-0166725 A LA 260-0166857.- PRIMERO.---- REGISTRO DEL 23-10-96 ESC.# 3550 DEL 06-09-96 NOTARIA 2 CUCUTA.- DEJAR SIN NINGUN VALOR NI EFECTO LEGAL LA ESCRITURA 1191 DEL 23-03-94 NOTARIA 2 CUCUTA.- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.- 1996.---- SEGUNDO.---REGISTRO DEL 05-05-94-ESCRIT.# 1842 DEL 04-05-94-NOTARIA 2 DE CTA.-ADICION ESCRIT.#1191-NOT.2 DE CTA.EN CUANTO A MEMORIA DESCRIPTIVA,PROYECTO DIVISION Y DEMAS REQUISITOS EXIGIDOS-A; COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.1994 TERCERO.---- REGISTRO DEL 05-05-94-ESCRIT.# 1191 DEL 23-03-94-NOTARIA 2 DE CTA. REGLAMENTO DE COOPROPIEDAD- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.-1994. --- CUARTO.- REGISTRO DEL 05-05-94-ESCRIT.# 1191 DEL 23-03-94-NOTARIA 2 DE CUCUTA-RELOTEO- A: COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA.-1994. ----



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210209550339109540

Nro Matrícula: 260-321475

Pagina 4

Impreso el 9 de Febrero de 2021 a las 03:22:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

QUINTO.-REGISTRO DEL 05-05-94 ESCRIT.#1191 DEL 23-03-94 NOT.2.DE CUCUTA LOTE0.-A:COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA. 1994.- ---- SEXTO.-REGISTRO DEL 12-05-93 ESCRIT.#2033 DEL 11-05-93 NOT.2.DE CUCUTA ACLARACION ESC.#4916 NOT.2.C/TA.(EN PRECIO,FORMA PAGO Y CLAUSULA 5. EN CUANTO A LOS BENEFICIARIOS).-A:HOY:SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA LTDA. 1993.---- SEPTIMO.-REGISTRO DEL 09-03-93 ESCRIT.#4916 DEL 30-12-92 NOT.2.DE CUCUTA COMPRAVENTA (RESTO).-MODO DE ADQUIRIR.-DE:HOY SOCIEDAD TEJAR SANTA TERESA S.A. A:COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ESPERANZA 1993.--- OCTAVO.---- REGISTRO DEL 08-08-78 ESCRIT.#2163 DEL 02-08-78 NOT.1.DE CUCUTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:LIZARAZO RONDON, LUIS EDUARDO A:SOCIEDAD HIJOS DE AZIZ E. ABRAJIM & CIA.LTDA. 1978.-\ ---- NOVENO.-REGISTRO DEL 17-01-78 ESCRIT.#13 DEL 13-01-77 NOT.1.DE CUCUTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:HERRERA NOGUERA,JOSE ERASMO A:LIZARAZO RONDON,LUIS EDUARDO 1978 DECIMO.-REGISTRO DEL 10-12-76 ESCRIT.#1994 DEL 06-12-76 NOT.3.DE CUCUTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:ABRAJIM RODRIGUEZ,MARIO A:HERRERA NOGUERA,JOSE ERASMO 1976 DECIMO PRIMERO.-REGISTRO DEL 16-01-74 ESCRIT.#023 DEL 14-01-74 NOT.13.DE BOGOTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA.LTDA. A:ABRAJIM R.,MARIO 1974 DUODECIMO-REGISTRO DEL 24-08-66 ESCRIT.#1649 DEL 17-08-66 NOT.1.DE CUCUTA COMPRAVENTA.-MODO DE ADQUIRIR.-DE:DAZA ALVAREZ,MANUEL ENRIQUE A:SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA LTDA. 1966

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 9BN # 15E-208 EDIFICIO MULTIFAMILIAR PACIFIC BLUE - PROPIEDAD HORIZONTAL - URBANIZACION LA ESPERANZA APARTAMENTO 1004

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

260 - 304424

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-07-1967 Radicación: 2009-260-6-17651

Doc: ESCRITURA 2298 DEL 08-11-1966 NOTARIA 1 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD COGOLLO BUSTAMANTE & CIA.LTDA.

A: FINCA LA RIVERA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-07-1976 Radicación: 2009-260-6-17651

Doc: ESCRITURA 830 DEL 28-06-1976 NOTARIA 1 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABRAJIM MARIO

A: FINCA LA RIVIERA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-03-2017 Radicación: 2017-260-6-6057



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210209550339109540

Nro Matrícula: 260-321475

Pagina 5

Impreso el 9 de Febrero de 2021 a las 03:22:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1346 DEL 16-03-2017 NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LICENCIA CU2-386/14 DEL 22/09/2014

CURADURIA URBANA 2 CUCUTA PRORROGADA MEDIANTE LICENCIA CU2-498/16 DEL 04/01/2017 CURADURIA URBANA 2 CUCUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES ARKAMAR S.A.S.

NIT# 9002087268 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-09-2020 Radicación: 2020-260-6-16959

Doc: AUTO SIN DEL 24-07-2020 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL - ORALIDAD DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2020-00156-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO MULTIFAMILIAR PACIFIC BLUE

A: INVERSIONES ARKAMAR S.A.S.

NIT# 9002087268

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-260-1-15062

FECHA: 09-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature of Martha Eliana Perez Torrenegra]

El Registrador: MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
INVERSIONES ARKAMAR SAS**

Fecha expedición: 2021/01/22 - 12:03:09 **** Recibo No. S000906753 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210122-0096

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN bExEcSKfsX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES ARKAMAR SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900208726-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 172818
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : AGOSTO 31 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 8,493,777,506.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV. GRAN COLOMBIA 0E-132 LOCAL 1 CAOBOS
BARRIO : CAOBOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5756801
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5756607
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112935517
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad1@carbonor.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV. GRAN COLOMBIA 0E-132 LOCAL 1
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : QUINTA VELEZ
TELÉFONO 1 : 5756801
TELÉFONO 2 : 5756607
TELÉFONO 3 : 3112935517
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad1@carbonor.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
INVERSIONES ARKAMAR SAS**

Fecha expedición: 2021/01/22 - 12:03:09 **** Recibo No. S000906753 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210122-0096

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN bExEcSKfsX

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 587 DEL 03 DE MARZO DE 2008 DE LA NOTARIA TERCERA DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9323806 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES ARKAMAR LTDA.

CERTIFICA - ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 833 DEL 26 DE MARZO DE 2008 DE LA NOTARIA TERCERA DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9323807 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2008, SE DECRETÓ : ESCRITURA ACLARATORIA DE LA CONSTITUCION.

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000833 DE NOTARIA TERCERA DE CUCUTA DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 09323807 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1539 DEL 15 DE JUNIO DE 2010 DE LA NOTARIA SEXTA DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9330818 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JUNIO DE 2010, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS PATIOS A CUCUTA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) INVERSIONES ARKAMAR LTDA
Actual.) INVERSIONES ARKAMAR SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 15 DE MAYO DE 2013 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9340962 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MAYO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INVERSIONES ARKAMAR LTDA POR INVERSIONES ARKAMAR SAS



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
INVERSIONES ARKAMAR SAS**

Fecha expedición: 2021/01/22 - 12:03:09 **** Recibo No. S000906753 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210122-0096

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUENVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN bExEcSKfsX

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 15 DE MAYO DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9340962 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|-------------------------|---------------------|----------|
| EP-1539 | 20100615 | NOTARIA SEXTA | CUCUTA RM09-9330818 | 20100615 |
| AC-5 | 20130515 | JUNTA DE SOCIOS | CUCUTA RM09-9340962 | 20130529 |
| AC-3 | 20130519 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | CUCUTA RM09-9343999 | 20140522 |
| AC-7 | 20180316 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | CUCUTA RM09-9360958 | 20180417 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES EL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR PARA: 1) DESARROLLO DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA. 2) CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS DE INGENIERA, ARQUITECTURA, URBANISMO PLANTACIÓN, INTERVENTORA DE OBRAS EN EJECUCIÓN POR CUENTA PROPIA Y POR CUENTA DE TERCEROS. 3) EL NEGOCIO DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN GENERAL YA SEA EN EL CASCO URBANO O RURAL POR CUENTA PROPIA O POR TERCEROS. EN CUYO CASO LA CONSTRUCCIÓN PODRÁ VENDERSE, ARRENDARSE, O CEDERSE POR CUALQUIER SISTEMA YA SEA POR CUENTA DE TERCEROS, PUDIENDO INTERVENIR EN TODO TIPO O CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PUDIENDO EJECUTAR LAS CORRESPONDIENTES OBRAS MEDIANTE CUALQUIER CLASE DE CONTRATO AUTORIZADO POR LA LEY, YA SEA CON PARTICULARES O CON ENTIDADES ESTATALES. 4) LA COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD RAIZ PROPIA O DE TERCEROS; YA SEA POR CUENTA PROPIA, COMO COMISIONISTA O POR MEDIO DE TÍTULOS PARA LO CUAL PODRÁ, SI ES EL CASO FINANCIAR O CONCEDER CRÉDITOS A CORTO Y LARGO PLAZO A SUS CLIENTES POTENCIALES. 5) LA ADQUISICIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 6) LA INVERSIÓN DE DINERO EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TÍTULOS INMOBILIARIOS, DERECHOS U OTROS PAPELES DE INVERSIÓN, EN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. 7) ASESORÍA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL Y ASESORÍA LOGÍSTICA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES. 8) REALIZAR GESTIONES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN DE ARTÍCULOS EXPORTABLES CON ORGANISMOS DE CRÉDITO NACIONAL Y EXTRANJERO Y ESTUDIAR LA FACILIDAD DE EXPORTACIÓN SOMETIDO A ESTUDIO Y EVALUACIÓN.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|---------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 80.000.000,00 | 1.000,00 | 80.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 80.000.000,00 | 1.000,00 | 80.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 80.000.000,00 | 1.000,00 | 80.000,00 |



CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9344176 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JUNIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|------------------------------|-----------------------|
| GERENTE | GONZALEZ SUESCUN JOSE ARTURO | CC 13,492,441 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9367710 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|-------------------------------|-----------------------|
| SUBGERENTE | VALOYES GELVES MARTHA CECILIA | CC 60,372,538 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL,- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, TENDRA UN SUBGERENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN POR DIMISIÓN DEL CARGO, POR REVOCATORIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA, POR DECESO O INCAPACIDAD, O POR LIQUIDACIÓN CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, SEA CUAL FUERE LA CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DISTINTA A AQUELLA PREVISTA EN LA LEY LABORAL DE SER EL CASO. LA REVOCATORIA HECHA POR LA ASAMBLEA NO REQUIERE MOTIVACIÓN Y PUEDE DARSE EN CUALQUIER MOMENTO. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DIRECTOS DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE EL CUAL SERÁ DESIGNADO LIBREMENTE POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DENTRO Y FUERA DE ESTE, DURARAN EN SUS FUNCIONES UN PERIODO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ELECCIÓN Y PODRÁN SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE ANTE LA COMPAÑÍA Y ANTE TERCEROS, REGISTRANDO SUS NOMBRAMIENTO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTATUTARIAS. EL GERENTE EN SU DEFECTO ES EL REPRESENTANTE LEGALES DE LA SOCIEDAD, OBRANDO EN SU NOMBRE DE ÉSTA, DENTRO O FUERA DEL JUICIO, AL GERENTE ESTÁN SOMETIDOS TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, LES HACE LOS CONTRATOS, SUS RENOVACIONES, LES ASIGNA SUS REMUNERACIONES Y AUTORIZA SU LIQUIDACIÓN ETC. CONVOCA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, ESTABLECE LA RESERVA LEGAL DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LAS UTILIDADES LIQUIDADAS PARA PROTECCIÓN DEL CAPITAL Y CUMPLIR LOS DEMÁS QUE ORDENE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUEDE EL GERENTE, POR SI SOLO, PERO OBRANDO DENTRO DEL LÍMITE Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, ENAJENAR, COMPROMETER, TRANSIGIR, ARBITRAR, DESISTIR, INTERPONER TODO



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
INVERSIONES ARKAMAR SAS**

Fecha expedición: 2021/01/22 - 12:03:09 **** Recibo No. S000906753 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210122-0096
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN bExEcSKfsX

GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE Y DAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA O EN PRENDA Y EN GENERAL ENAJENARLOS, GRAVARLOS O LIMITARLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO O SIN INTERESES, CELEBRAR EL CONTRATO Y EL CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DELEGAR FACULTADES EN LOS APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE PARA CADA CASO TERMINADO SE CONSTITUYES. SON FUNCIONES DEL GERENTE. 1.) EJECUTAR LOS ACUERDOS RESOLUCIONES Y CUMPLIR LAS DORNAS ORDENES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2.) EJECUTAR LOS ACTOS LEGALES O EXTRALEGALES CELEBRAR CONTRATOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL BIEN Y USO Y DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. 3.) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. 4.) ESTUDIAR Y PROPONER TODOS LOS NEGOCIOS E INICIATIVAS QUE JUZGUE CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 5.) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SEMESTRALMENTE A JUNIO 30 O ANUALMENTE A DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO FISCAL, LAS CUENTAS, LOS INVENTARIOS, EL BALANCE DE LAS OPERACIONES Y DE LOS HABERES, CON UN INFORME DE GERENCIA SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y UN PROYECTO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE RESERVAS DE IMPUESTO, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS. 6.) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, A SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y CON LA LEY. 7.) CUMPLIR LOS OTROS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LLENAR LAS DEMÁS FUNCIONES Y REQUISITOS QUE LE ASIGNE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO Y PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACIÓN INCLUIDA ENTRE LOS ÍTEM HASTA LA 1. POR UNA CUANTÍA ILIMITADA, SIN TENER QUE RECURRIR A LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE EN LIBERTAD DE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 16 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9360960 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|----------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | VALOYES GELVES MARTHA CECILIA | CC 60,372,538 | 103520-T |

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INVERSIONES ARKAMAR SAS

MATRICULA : 172848

FECHA DE MATRICULA : 20080331

FECHA DE RENOVACION : 20200831

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : AV. GRAN COLOMBIA 0E-132 LOC. 1 CAOBOS

BARRIO : CAOBOS



MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5756801

TELEFONO 2 : 5756607

TELEFONO 3 : 3112935517

CORREO ELECTRONICO : contabilidad1@carbonor.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,967,079,431

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,519,887,878

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bExEcSKfsX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
INVERSIONES ARKAMAR SAS**

Fecha expedición: 2021/01/22 - 12:03:10 **** **Recibo No.** S000906753 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210122-0096

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN bExEcSKfsX

LORENA MERCEDES MORA CALVACHE
Secretaria de Registros Públicos (B)

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

54001400300520200056600

omarjavier garciaquiñones <drpolifemo_1@hotmail.com>

Mar 9/02/2021 5:05 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivmcu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: consultoriojuridicomeneses@gmail.com <consultoriojuridicomeneses@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (391 KB)

DECLARATIVO 2020-566.pdf;

Buenas tardes,

Me permito adjuntar escrito dentro del proceso de referencia, agradezco confirmar recibido,

OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES

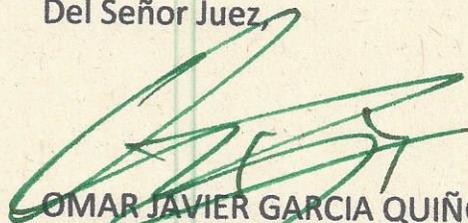
ABOGADO

Doctor
Hernado Antonio Ortega Bonet
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
E. S.D.

Referencia: Radicado: 2020- 00566
Acción declarativa verbal

En mi condición de abogado de la Empresa ARKAMAR me permito interponer el recurso de reposición y en subsidio de la apelación contra la decisión de embargar y secuestrar las cuentas en consideración que la póliza aportada es por \$10.000.000 y las pretensiones superan más de \$60.000.000, en estas consideraciones solicitamos que en el presente proceso se regule las medidas cautelares.

Del Señor Juez,



OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONES

Cédula de ciudadanía 88.213.586 de Cúcuta

Tarjeta profesional 89.649 del Consejo Superior de la Judicatura